

Madrid, 28 de enero de 1927.—El Director general, **José Tafur**.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio y Administradores principales de Zaragoza, Lérida y Pamplona.

CARTEROS URBANOS NOMBRAMIENTO

El Excmo. Sr. Director general, por acuerdo fecha 27 del actual y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 84, reformado, del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Carteros urbanos, se ha servido nombrar Cartero de tercera clase, con el jornal de 6 pesetas, a D. Joaquín Rodríguez Rodríguez, de la escala a extinguir de supernumerarios sin jornal, procedente de la Cartería de la Estafeta de Cangas de Tineo (Oviedo), destinándole a prestar servicio en la de Belmonte, en la misma provincia. Plazo posesorio, treinta días desde la publicación de esta orden.

El Administrador principal de dicha provincia deberá participar al referido Cartero el nombramiento que se le confiere, dando conocimiento a este Centro de haberlo efectuado así.

EXCEDENCIA

Con fecha 27 del actual se concede pase a la situación de excedente voluntario, con arreglo al art. 31 del vigente Reglamento de Carteros urbanos, al de primera clase D. Francisco Ripoll García, que está afecto a la Cartería de la Estafeta de Mataró (Barcelona).

PRORROGA DE PLAZO POSESORIO

El Excmo. Sr. Director general, por acuerdo fecha 28 del actual, se ha servido prorrogar por treinta días el plazo posesorio concedido al Cartero de tercera clase D. Francisco Baynat Masip, nombrado para tal empleo y destinado a la Cartería de la Estafeta de Reus (Tarragona), según orden de este Centro fecha 18 de diciembre último.

Madrid, 28 de enero de 1927.—El Subdirector general, **Castañón**.
Señores Administradores principales de Oviedo, Barcelona y Tarragona.

BAJAS

En 19 del actual falleció el Cartero jubilado D. Nicolás Marín Díaz, residente en Ciudad Real, y en 20 del mismo el Car-

tero mayor de primera clase D. Pedro Marcos Apellániz, que prestaba servicio en la Cartería del Correo Central, y el de primera clase D. Jaime Martí Ramírez, que estaba afecto a la de la Estafeta de Nules (Castellón).

EXPECTATIVA DE JUBILACION

Habiendo cumplido la edad reglamentaria para su jubilación el Cartero de primera clase D. Francisco Maldonado Hidalgo, con destino en la Cartería de la Estafeta de Lucena (Córdoba) y no reuniendo los veinte años de servicios abonables para alcanzar haber pasivo, de conformidad con lo dispuesto en el caso segundo de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de noviembre de 1925 (D. O. núm. 279) y en la circular de este Centro fecha 11 de octubre último (D. O. núm. 556), se le autoriza para continuar prestando servicio activo hasta el 16 de diciembre de 1928, fecha en la que podrá ser jubilado y en la que no habrá cumplido los setenta años de edad.

LICENCIAS

Con fecha 25 del actual se concede licencia de quince días, con arreglo al artículo 28 del vigente Reglamento de Carteros urbanos, al Principal D. Sinforiano Monteagudo Canencia, afecto a la Cartería del Correo Central y al de primera clase D. Juan Roger Claret, que lo está a la de la Estafeta de Camprodón (Gerona).

En 26 del actual, y en las mismas condiciones, se concede licencia al Cartero mayor de primera clase D. Froilán Mir Vallés, afecto a la Cartería de la Principal de Lérida, y al de primera clase D. Daniel Vercher Meliá, que lo está a la de la Estafeta de Sueca (Valencia).

Madrid, 26 de enero de 1927.—El Subdirector general, **Castañón**.

Señores Administradores del Correo Central y principales de Ciudad Real, Castellón, Córdoba, Gerona, Lérida y Valencia.

CORREOS

SELLOS TALADRADOS

Vista la instancia presentada por don Juan Mas Cantó vecino de Santa Bárbara de Petrel (Alicante) en suplica de que se le conceda autorización para taladrar los

sellos de franqueo aplicados a la correspondencia que deposite en la Administración de Correos de Petrel (Alicante) con las iniciales «C. I. C.», según modelo que acompaña.

Considerando que no hay inconveniente, en acceder a lo que se solicita, puesto que tal concesión no implica quebranto para el Tesoro ni lesiona los intereses de la Administración, a más de que en casos análogos se ha concedido lo que actualmente se pide,

El Excmo. Sr. Director general ha acordado con esta fecha lo siguiente:

Que se conceda autorización para talar los sellos de franqueo que aplique a su correspondencia con las iniciales

«C. I. C.» a D. Juan Mas Cantó vecino de Santa Bárbara de Petrel (Alicante) y que se depositen en la Administración de Correos de Petrel (Alicante), siempre que se ajuste a las dimensiones del modelo presentado y que se emplee sobre o cubiertas con membrete que en todo caso se pueda conocer la entidad remitente, y que esta concesión surta efectos desde su publicación en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES.

Madrid, 1 de febrero de 1927.—El Subdirector general, Castañón.

Señor...

TALLERES GRAFICOS DE COMUNICACIONES.—MADRID

**SASTRERIA DE SPORT
MOISES SANCHA**

14, Montera, 14.—MADRID

Teléfono, 2.008-M.



UNIFORME DE TELEGRAFOS Pecas.

Guerrera y pantalón azul de 1. ^a cuello bordado oro fino.....	200
Gorra.....	25
Gorro de Oficial 3. ^o	10
Guardapolvo azul, emblemas y botones de metal fino.....	35
Botones, docena.....	4 y 2
Emblemas, par.....	2.50
Espadin.....	45

Instalaciones telefónicas automáticas, manuales e interurbanas. Centralitas telefónicas privadas para bancos, oficinas, hoteles, fábricas, minas, etc.

Estaciones transmisoras de radiotelefonía.

Aparatos receptores de radio, altavoces, accesorios y piezas sueltas.

Standard Eléctrica, S. A.

CONCESIONARIA DE

INTERNATIONAL STANDARD ELECTRIC CORPORATION

MADRID: Avenida de Pl y Margall, 5. - Teléfono 24-78 H.

BARCELONA: Lauria, 72. - Teléfono 20 G.

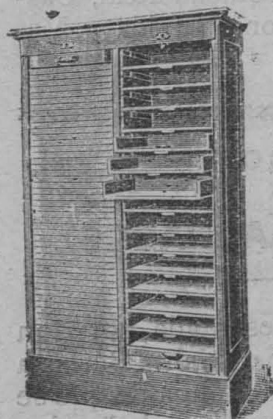
J. G. GIROD, S. A.

Dirección: Postas, 25 y 27

Fábrica: Fuente del Berro

MADRID

SECCION DE EBANISTERIA



Muebles para oficinas

Constructores del mobiliario del Palacio

de Comunicaciones de Madrid